



I Municipalidad de Doñihue

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOÑIHUE, 20 DE FEBERO 2024.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. **Verónica Nicole Flores Mora**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en la dirección de seguridad pública, entre las cuales se señalan:

- 1- Planificación actividades de Dirección de Seguridad Pública año 2024.
- 2- Planificación de diagnóstico territorial de Seguridad Pública para la comuna de Doñihue 2024.
- 3- Planificación mensual de visita en el territorio con directiva de junta de vecinos de sector de Doñihue para diagnóstico territorial de Seguridad Pública.
- 4- Realización de visita en el territorio con directiva de junta de vecinos de sector de Doñihue para diagnóstico territorial de Seguridad Pública.
- 5- Realización de visita en el territorio con directiva de junta de vecinos de sector de Lo Miranda para diagnóstico territorial de Seguridad Pública.
- 6- Trabajo territorial en terreno correspondiente a rondas de patrullaje hacia la comunidad del sector de Lo Miranda.
- 7- Planificación de Consejo de Seguridad Pública mes de febrero.
- 8- Ejecución de Consejo de Seguridad Pública mes de febrero.
- 9- Gestión y atención de casos en temática de Seguridad Pública.
- 10- Participación mesa Intersectorial comunal.
- 11- Participación en reunión de coordinación censal entre INE y municipalidad de Doñihue.
- 12- Planificación y gestión de reunión de coordinación censal con unión comunal Doñihue.
- 13- Planificación y gestión de reunión de coordinación censal con unión comunal Lo Miranda.
- 14- Gestión y coordinación de espacio físico para capacitación de equipo censal con Parroquia Nuestra Señora De La Merced de Doñihue.
- 15- Participación en "Encuentro municipal de Seguridad Rural", Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) en la Municipalidad de Rengo.
- 16- Participación en equipo de planificación y coordinación de "Noches de Verano 2024".
- 17- Coordinación y planificación con Capitán de Carabineros plan de seguridad para "Noches de Verano 2024".

I. Municipalidad de Doñihue
Unidad de Personal
DAF

20/02/24



I Municipalidad de Doñihue

APOYO A DIDECO

- 18- Apoyo en inscripción de beneficio municipal de "Kit de útiles escolares".
- 19- Coordinación con programas sociales para la recepción de inscripción de sus usuarios para beneficio municipal de "Kit de útiles escolares".
- 20- Apoyo a usuarios con generación de documentación correspondiente a RSH y certificados de estudios para beneficio municipal de "Kit de útiles escolares".
- 21- Realización de visita en terreno a usuario que ingresa solicitud correspondiente a materiales de construcción.
- 22- Realización de informe social correspondiente a solicitud de materiales de construcción.
- 23- Entrevista en dependencias municipales con usuario correspondiente a solicitud de apoyo para compra de medicamentos.
- 24- Realización de informe social corresponde a solicitud de apoyo para compra de medicamentos.
- 25- Entrevista en dependencias municipales con usuario correspondiente a solicitud de apoyo para realización de exámenes médicos particulares
- 26- Realización de informes sociales corresponde a solicitud de apoyo para compra realización de exámenes médicos particulares.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **FEBRERO** del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Verónica Nicole Flores Mora



DSP/JCN/-



I Municipalidad de Doñihue

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOÑIHUE, 20 DE FEBERO 2024.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. **Verónica Nicole Flores Mora**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en la dirección de seguridad pública, entre las cuales se señalan:

- 1- Participación en equipo de planificación y coordinación de "Noches de Verano 2024" Doñihue y Lo Miranda.
- 2- Coordinación y planificación con Capitán de Carabineros de Doñihue plan de seguridad para "Noches de Verano 2024".
- 3- Coordinación y planificación con COP Control de Orden Público de Carabineros para plan de seguridad para "Noches de Verano 2024".
- 4- Coordinación y planificación con Suboficial Mayor de Carabineros de Lo Miranda plan de seguridad para "Noches de Verano 2024".
- 5- Trabajo con Equipo de departamento de Inspección Municipal para "Noches de Verano 2024" Doñihue y lo Miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **FEBRERO** del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Verónica Nicole Flores Mora



I. Municipalidad de Doñihue
Unidad de Personal
DAF

20/02/24

DSP/JCN/-